

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS DEL SUR ALDESUR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Mariscal Foch E7-37 y Reina Victoria, Parroquia Santa Prisca, se reúnen los accionistas de la compañía ALIMENTOS DEL SUR ALDESUR S.A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como presidente *ad-hoc* el Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez, y por decisión de los accionistas presentes actúa como Secretario *ad-hoc* el Dr. Carlos Estuardo Cruz Salguero. El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las once horas treinta minutos (11:30), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.	Representada por su Gerente General, Roberto Fernando Montenegro Olmedo	US \$400,00	400	50%
Manuel Alfonso Hernández Macías	Por sus propios y personales derechos	US \$320,00	320	40%
Gustavo Alejandro Terán Macías	Por sus propios y personales derechos	US \$80,00	80	10%
TOTAL		US \$800	800	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de

MAA
A

reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**
4. **Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014.**
5. **Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2015.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.-**

Toma la palabra el Secretario *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, el accionista Hernández Macías Manuel Alfonso, mociona:

- (i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Accionista	Voto
Hernández Macías Manuel Alfonso	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR
Terán Macías Gustavo Alejandro	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1. APROBAR los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.-

El Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Hernández Macías Manuel Alfonso, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Accionista	Voto
Hernández Macías Manuel Alfonso	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR
Terán Macías Gustavo Alejandro	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

2.1. **APROBAR**, el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014.-

El Presidente *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2014.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

El accionista Hernández Macías Manuel Alfonso, mociona:

(i) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Hernández Macías Manuel Alfonso	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR
Terán Macías Gustavo Alejandro	A FAVOR



Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 3.1. **APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014.-

En referencia a este punto del orden del día, la accionista Sociedad de Turismo SODETUR S.A., mociona:

- (i) Que se apruebe distribuya el 100% de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2014, a los accionistas de la compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Hernández Macías Manuel Alfonso	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR
Terán Macías Gustavo Alejandro	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

- 4.1. **APROBAR**, que el destino de utilidades del ejercicio fiscal 2014 sea la distribución del 100% de dichas utilidades a favor de los accionistas de la compañía.

Una vez resuelto el cuarto punto, el Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto en el orden del día.

5. Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2015.-

El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que es necesario designar un Comisario para el ejercicio fiscal 2015.

El accionista Sociedad de Turismo SODETUR S.A., mociona:

- (i) Que, se designe como Comisario para el año fiscal 2015 al Dr. Estuardo Cruz Salguero.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Hernández Macías Manuel Alfonso	A FAVOR
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR
Terán Macías Gustavo Alejandro	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

5.1. APROBAR, la designación del Dr. Estuardo Cruz Salguero como Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2014; b) Informe de Gerente General 2014 c) Informe de Comisario 2014, d) Informe de Reparto de Utilidades 2014; e) Copia de la cedula y papeleta de votación del Comisario para el ejercicio fiscal 2015 e) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

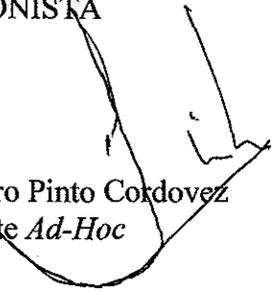
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

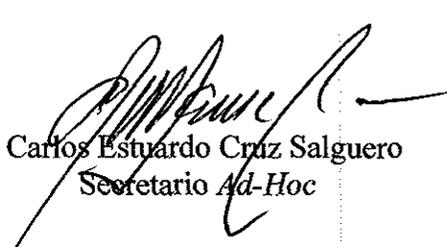
Siendo las 13:20 horas se levanta la sesión.

Roberto Fernando Montenegro Olmedo
SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.
ACCIONISTA


Manuel Alfonso Hernández Macías
ACCIONISTA


Gustavo Alejandro Terán Macías
ACCIONISTA


Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Presidente *Ad-Hoc*


Carlos Estuardo Cruz Salguero
Secretario *Ad-Hoc*